

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
- 2.- Lo indicado en resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
- 3.- La sesión del Concejo Municipal, efectuada el día 30 de Noviembre de 2017, donde se aprobó el Presupuesto para el año 2018.
- 4.- Lo solicitado por el Alcalde, al Concejo Municipal, a través del Jefe de Finanzas, mediante el cual, solicita asignarle más recursos a algunos Ítem deficitarios.
- 5.- Lo acordado por el Concejo Municipal, en sesión del día 27 de Diciembre de 2018, para que el Jefe de Finanzas, proceda a efectuar las modificaciones presupuestarias, conforme lo requerido por la autoridad comunal.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130/92, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO:

**Exento del Trámite
de Registro**

1.- **APRUEBASE** las siguientes modificaciones presupuestarias en los Ítem de Egresos del Presupuesto Municipal, que a continuación se indica:

Disminuye Ítem de Gastos:

35	Saldo Final de Caja	M\$	29.620
----	---------------------	-----	--------


Aumenta Ítem de Gastos:

21.01.001.001	Sueldo Base	M\$	4.000
21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad – Art.97		950
21.01.001.003.001	Asignación Profesional		1.000
21.01.001.043	Asignación Inherente al cargo		20
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales		2.700
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad		1.510
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual		1.100
21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad – Art 97		150
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales		1.500

21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	800
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	3.800
22.08.001	Servicios de Aseo	5.500
22.08.999	Otros	1.830
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	680
24.03.092.001	Art. 14 N° 6° Ley N° 19.695	500
24.03.100	A otras Municipalidades	1.880
31.02.999.132	Mant. y Conservación Complejo Deportivo	1.700

		M\$ 29.620

**“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE
COPIA A TESORERIA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVASE”**



SECRETARIA MUNICIPAL
CESAR MORALES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCALDE
GRACIELA SEPULVEDA SAZO
ALCALDE

GSS/CMR/ccs.
 N° 814 del 28/12/2018.